Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Medina	Parra	Arbey

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 94449532	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 94449532 D.M. 16

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 11 AÑO 1975

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO DAGUA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

AVENIDA 4A OESTE - 22B 75

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

TELÉFONO 8940111 EMAIL arbeym@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1993
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	11	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	06	2011	76255244062VLL
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN SISTEMAS	11	1999	76571009496VLL
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	11	1995	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 9 10 Edificio Palacio de San Francisco						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 9 10 Edificio Palacio de San Francisco						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6600000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SEC,INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - Entre Calles 9 y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - Entre Calles 9 y 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - Entre Calles 9 y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 620000000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - Entre Calles 9 y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTUA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - Entre Calles 9 y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 620000000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - Entre Calles 9 y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - Entre Calles 9 y 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - Entre Calles 9 y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 620000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	10	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - Entre Calle 9 y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCIONES EN ACERO S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3421327	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE SUCURSAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 15B - 107A 200						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL PARQUE DEPORTIVO IBAGUE 2015			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3223735594	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	07	*Año* 2015	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* COORDINACION INGENERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 83 - AVENIDA PEDRO TAFUR - PARQUE DEPORTIVO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCESION VIAS DE CALI S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3232416	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2010	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR 2 - COORDINADOR PROY	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE DISEÑO					*DIRECCIÓN* CALLE 1A - 69 38						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A. METROCALI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6600001	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	06	*Año* 2005	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENTE	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE CONSTRUCCION					*DIRECCIÓN* AVENIDA - 23N 59						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HIDROINGENIERIA LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2004	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO INGENERIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 4N - 6N 67						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IRENA LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3701741	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2005	*Día*	25	*Mes*	11	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE INGENERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 61N - 3A N80						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANO GEICOL LTDA.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6807811	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	05	*Año* 1999	*Día*	15	*Mes*	04	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INGENIERIA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE INGENIERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 37N - 3G 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JAIME CARRILLO BEDOYA- ARQUITECTO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3006522246	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2001	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2001	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DIBUJANTE	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO ARQUITECTURA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 3N - 8N 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INGENIO MAYAGUEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		*MUNICIPIO* CANDELARIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8823238		*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
		Día	29	*Mes*	01	*Año*	1998	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIBUJANTE Y DISEÑADOR		*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGRICOLA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 1 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INESCO LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6616062		*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
		Día	19	*Mes*	02	*Año*	1996	*Día*	08	*Mes*	04	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIBUJANTE ARQ		*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA 9N - 25N 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CINARA CENTRO INTER REGIONAL DE ABASTECIMIENTO Y REMOCION DE AGUA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
		Día	01	*Mes*	11	*Año*	1997	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	1997
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADOR AUTOCAD		*DEPENDENCIA* ABASTECIMIENTO					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - 100 01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INESCO LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6616062		*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
		Día	19	*Mes*	06	*Año*	1996	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	1996
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIBUJANTE ARQ		*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA 9N - 25N 65						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*						
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
		Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO		*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	19	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	31	1

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santiago de Cali, mayo 6 del 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1975

DAGUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-DIC-1993 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00057021-M-0094449532-20080822 0002503897A 1 2730002524

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.449.532

MEDINA PARRA

APELLIDOS

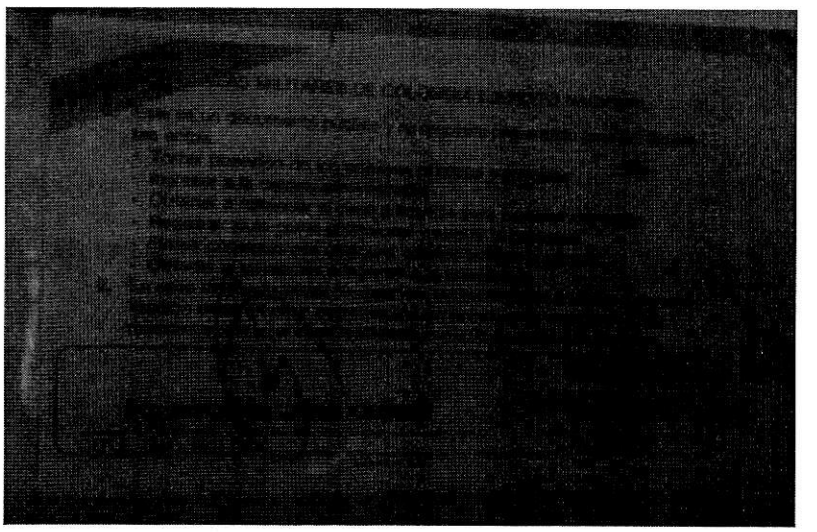
ARBEY

NOMBRES

FIRMA




REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
90449532
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
96
31- DIC.
2A. LINEA
06
31- DIC.
3A. LINEA
10
31- DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA PARRA
ARNEY
EMPLEADO
PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ARBEY MEDINA PARRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94449532, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ARBEY
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	MEDINA
Segundo Apellido:	PARRA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	94449532
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Mayo de 2024, a las 8:58:31 AM.

Cordialmente,

TC. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

ACTA DE GRADO NÚMERO 18729
de 4 de marzo de 2022

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 4 de marzo de 2022, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de:

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

a

ARBEY MEDINA PARRA
C.C. 94,449,532

Quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el señor Rector y las demás autoridades académicas, y actuó como Secretario, el Secretario General.

El señor Rector tomó la promesa de rigor e hizo lectura del título que acredita la idoneidad para ejercer dicho conocimiento.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector y el Secretario General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una Institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia. Con Reacreditación Institucional en Alta Calidad, mediante Resolución No. 007470 de 30 de abril de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. Que al Programa de **Especialización en Contratación Estatal** le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 420 de 21 de enero de 2019, y que dicho Programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 101551.

FEDERICO RESTREPO POSADA
Rector

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ
Secretario General

LA COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN HACE CONSTAR:
Que el presente título fue registrado el 4 de marzo de 2022 bajo el número 54349 del libro de registro de diplomas 109 de la Universidad.

Medellín, 4 de marzo de 2022

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA

Escaneado con CamScanner

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

A

ARBEY MEDINA PARRA

C.C. 94,449,532

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 04 de marzo de 2022

El Rector,

FEDERICO RESTREPO POSADA

El Secretario General,

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ

Anotado en el Folio 54349 del Libro de Registro de Diplomas número 109

27105

Escaneado con CamScanner

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 671

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 23 de Junio de 2012 en la ciudad de Palmira y presidida por el Doctor Jose Luis Montaño Hurtado, Director del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el titulo de:

INGENIERO DE SISTEMAS
REGISTRO ICFES - M.E.N 2776

A :

ARBEY MEDINA PARRA

Identificado con Cédula de ciudadanía No. 94449532 de Cali, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

CURSO DE PROFUNDIZACIÓN DISEÑO, DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB DINÁMICA "FASHION SPORT HOUSE"

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de Junio de 2012 .

Anotado en el libro de actas No.2
Registro de Diploma No. 55161 Libro 15 Folio 40

Decano Escuela

Secretaria General

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Arbey Medina Parra

C.C. No. 94449532 de Cali

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Ingeniero de Sistemas

Registro M.E.N. 2776

Dado en Bogotá, D.C., el día 23 del mes de Junio de 20 12

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado Nº 671 Fecha 23 de Junio de 2012 Registro de Diploma Nº 55161 , Libro 15 , Folio 40

Secretario General

56296

Generated by CamScanner from intsig.com

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Centro Colombiano de Estudios Profesionales

Código ICFES 37062003000760011400 - Personería Jurídica Resolución No. 11967 de Agosto de 1.984

Teniendo en cuenta que

Arbey Medina Parra

C.C. 94.449.532 Cali

Cursó y aprobó los estudios reglamentarios y cumplió con los requisitos legales
Le confiere el Título de Tecnólogo en

INGENIERÍA DE SISTEMAS

En fe de lo expuesto, se firma el presente Diploma y se rubrica con los sellos de la Institución
Santiago de Cali, 28 de Octubre de 2.000

Rector

Secretario General

Anotado al Folio 178 del Libro de Registro No. 5

Decreto 2150 Diciembre 6/95

Santiago de Cali, Octubre 26 de 2000

COLLIN S. 567 4732 Cali

Centro Colombiano de Estudios Profesionales CECEP

ACTA DE GRADO

FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

TECNOLOGIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS, CARRERA TECNOLOGICA APROBADA POR RESOLUCION No 3706300300076001111400 DE JUNIO 18 DE 1998 POR EL ICFES.

ACTA No 018

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA, A LAS OCHO (8) HORAS DEL DIA TRECE (13) DE OCTUBRE DEL DOS MIL (2000), SE REUNIO EL COMITÉ DE GRADOS DE LA FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, CON EL FIN DE ESTUDIAR LA SOLICITUD DE GRADO FORMULADA POR:

MEDINA PARRA ARBEY

ALUMNO (A) DE ESTA INSTITUCION, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:

94.449.532 CALI

EL COMITÉ PREVIO ANALISIS DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL SOLICITANTE DURANTE TODA SU CARRERA, CONCEPTUA:

1.- QUE EL (LA) SEÑOR (ITA):

MEDINA PARRA ARBEY

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE :

TECNOLOGIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS

2.- QUE EL (LA) SEÑOR (ITA):

MEDINA PARRA ARBEY

CUMPLIO A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

EN SESION ESPECIAL REALIZADA EN EL TEATRO JORGE ISSACS, CONFIERE EL TITULO DE:

TECNOLOGO EN INGENIERIA DE SISTEMAS

DE INMEDIATO EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO A TOMARLE EL JURAMENTO DE RIGOR.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL (2000), POR QUIENES INTERVINIERON EN LA CEREMONIA Y EN EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

ES FIEL COPIA DEL LIBRO DE ACTAS DE GRADO.

CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES RECTORIA

HENRY ARAGON PRADA.
C.C. 94.418.485 DE ESPINAL (T).
RECTOR.

Dr. WILLIAM VELASQUEZ LONDOÑO.
C.C. 14.931.022 DE CALI.
SECRETARIO GENERAL.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE " SENA "

CERTIFICA

Que : **ARBEY MEDINA PARRA**

Posee habilidades y conocimientos para desempeñarse como :

TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO

Firma y Sello Autorizados

SANTIAGO DE CALI 20.12.95

Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

95 - 02859 / 18 .09.97

No. y Fecha de Registro

F 5 - 126 / 07 - 91 Gaitán Pardo

Acta de Grado

COLEGIO JOSE HOLGUIN GARCES
JORNADA DIURNA

Inscripción S. E. 1A-003018
DANE 17600108662

En Santiago de Cali a los 14 días del mes de Julio de 1993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

COLEGIO JOSE HOLGUIN GARCES

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de

BACHILLER en la Modalidad INDUSTRIAL

Según Resolución No. 17150 del 14 de Septiembre de 1982 hasta nueva visita.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER EN CONSTRUCCIONES CIVILES

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación

Arbey Medina Parra

T. I. No. 751119 - 05665 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 012 de fecha 14 de Julio de 1993 que consta de 63 alumnos que comienza con el nombre de:

Luz Stella Anacona Pipicano

y se cierra con el nombre de:

Javier Andrés Zúñiga Mosquera

Firmado y Sellado por el Lic. LUIS ARNOLDO LEON OSPINA (Rector) y MARIA NEYLA CARTAGENA CARTAGENA (Secretaria E.)
Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de Julio de 1993.

Firmado y Sellado

Rector
C.C. No. 2.617.124 de Restrepo V.

Secretaria
C.C. No. 31.225.702 de Cali

DIPLOMA No. 226791

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

EL COLEGIO
JOSE HOLGUIN GARCES

CALI - VALLE DEL CAUCA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según la Resolución No. 17150 del 14 de Septiembre de 1982, y adscrito al Centro Auxiliar de Servicios Docente C.A.S.D. por Resolución No. 4186 del 4 de Abril de 1983

Confiere a

Arbey Medina Parra

T. I. No. 751119 - 05665 de Cali

el Título de

BACHILLER INDUSTRIAL
Modalidad

Construcciones Civiles

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Expedido en Santiago de Cali a 14 de Julio de 1993

Anotado al Folio 250-013

Libro de Registro No. 109

Secretario de Educación

226791

En Santiago de Cali a 03 de Octubre de 1996

centro de diplomas ltda. cali

AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

USC

La Auditoría General de la República y la
Universidad Santiago de Cali

Certifican que:

Arbey Medina Parra

C.C. No. 94.449.532 de Cali

Asistió al Seminario de "Gestión Pública en C
con un intensidad de 30 horas.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 25 días del m de 2010

IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE
Auditor General de la República

HEBERT CELIN NAVA
Rector Universidad Santiago de Cali

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

La Universidad Santiago de Cali

CERTIFICA QUE:

GRID COMPUTING

ARBEY MEDINA

Asistió al V Seminario de Investigación Formativa, organizado por los estudiantes del curso de Seminario de Investigación II del Programa de Ingeniería de Sistemas.

SUPERCOMPUTACIÓN

Realizado el 02 Noviembre de 2010
Duración 3 horas

En constancia de lo cual se firma en la ciudad de Santiago de Cali - Colombia.

PROGRAMACIÓN PARALELA

Ing. Andrés Felipe Millán C.
Director del Programa Ingeniera de Sistemas

Juliana Reyes Escobar
Gerente V Seminario de Investigación Formativa

Haciendo más fácil
tu relación con el Estado

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
República de Colombia

DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Gobierno en línea
Colombia

El Programa Gobierno en línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Programa de Renovación de la Administración Pública (PRAP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), confieren el presente.

CERTIFICADO A:

ARBEY MEDINA PARRA

Por haber participado y aprobado la

Capacitacion b-learning sobre el Sistema Electrónico para la Contratación Pública

15 de octubre de 2010
Expedido en Bogotá

Horas acreditadas: 36

Francisco Camargo Salas
Coordinador de Articulación y Gestión
Encargado de las actividades de la Gerencia General
Programa Agenda de Conectividad
Estrategia de Gobierno en línea
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Paola Gómez Campos
Directora Programa de Renovación de la Administración Pública (PRAP)
Departamento Nacional de Planeación

Banco de Occidente
Credencial

msc
Manuel Sánchez C.
Abogados Consultores & Asociados Ltda.

EL BANCO DE OCCIDENTE y MANUEL SANCHEZ ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS LTDA

Certifican que

ARBEY MEDINA

asistió al Foro:

ASPECTOS PRÁCTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN E INCIDENCIAS DE LOS NUEVOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 4444,4533, 4828 y 4881 de 2008 DE LA LEY 1150 DE 2007.

Realizado en Cali el día 26 de Marzo de 2009

DARÍO PIEDRAHITA GÓMEZ
Gerente Banca Oficial

MANUEL SANCHEZ CASTRO
Gerente MSC Abogados Consultores y Asociados Ltda

Generated by CamScanner

ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

Arbey Medina Parra

Asistió al

DIPLOMADO EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD PARA LA GESTION PUBLICA NTC-GP 1000:2004 Y EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005

Con una intensidad de 128 horas

El contenido del programa comprendió:

-Fundamentos de Calidad en la gestión pública
-Documentación y el Manual de Calidad
-Planificación y Control de Gestión
-Recurso Humano en ISO 9000 para el sector público
-Monitoreo, Análisis y Mejoramiento en sistemas de gestión de la calidad
-Auditoria de Calidad del Servicio
-Habilidades del Auditor
-MECI

ICONTEC
Cecilia Rentería Zuleta
Directora Regional

Santiago de Cali, Noviembre 22 de 2007

CA-2136-2007-RC

Aprobado: 2006-10-24

ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

Arbey Medina Parra

Asistió y aprobó el programa de

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS NTC-GP 1000:2004 Y CONTROL INTERNO MECI 1000:2005

Con una intensidad de 56 horas

Auditorias de Calidad en el Servicio	24 Horas
Habilidades del Auditor	16 Horas
MECI	16 Horas

ICONTEC

Cecilia Rentería Zuleta
Directora Regional Suroccidente

Santiago de Cali, Noviembre 22 de 2007

CA-2136-2007-RC

F05-EE
Versión: 00

Aprobado: 2006-10-24

CERTIFICA:

Applus norcontrol

Que dentro del Programa de Capacitación y Formación de METROCALI S.A.

ARBEY MEDINA PARRA

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

FORMACIÓN AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD ISO 9001:2000 y NTC-GP 1000: 2004

Intensidad : 20 horas

Cali, 01, 06, 11, 12 Y 13 de 2007

ANTONIO MEJIA GONZALEZ
Jefe de Calidad Applus

LUIS ALBERTO PEREZ BONFANTE.
Instructor

V FORO EDUCATIVO MUNICIPAL

USC
EDUCACIÓN

"Hacia un proyecto educativo de ciudad"

La Secretaría de Educación Municipal y
La Universidad Santiago de Cali

CERTIFICAN QUE

ARBEY MEDINA PARRA

Participó en el V Foro Educativo Municipal
realizado durante los días 28 y 29 de junio de 2006 en Santiago de Cali.



Hernán Sandoval Quintero
Secretario de Educación Municipal

Lucy Mar Bohórquez Rivera
Decana Facultad de Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICADO

EL CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CERTIFICA QUE

MEDINA PARRA AMEZY

Asistió 20 horas del Curso de:

HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES

Santiago de Cali, JULIO 19 de 1.996

RECTOR



COMPUGRAF

TECNICAS DE ESTUDIO SISTEMATIZADO

C E R T I F I C A Q U E :

ARBEY MEDINA PARRA

Asistió al seminario Taller de **AUTOCAD BASICO**, Dictado en la ciudad de Palmira - Valle el dia 21 de marzo de 1994. Con una intensidad de 7 horas. Certificado No 94116 Fecha MARZO 21/94

Coordinador

COMPUGRAF
PALMIRA

Docente

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

76255-244062 VLL

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **18/01/2013**

ARBEY

MEDINA PARRA

C.C. 94449532

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREB & SONS.

311.044.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AUXILIAR No.
76571009496VLL
TECNOLOGO EN INGENIERIA DE
SISTEMAS
DE FECHA 19/02/2009
ARBEY
MEDINA PARRA
C.C. 94449532
CENTRO COLOMBIANO DE
ESTUDIOS PROFESIONALES

PRESIDENTE DEL CONSEJO

308.008.31/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

No. 152-24

CERTIFICA:

Que **ARBEY MEDINA PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.449.532 expedida en la ciudad de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.310.02-59.2-0018
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento integral de la red vial del departamento del Valle del Cauca.
Actividades Específicas: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado; 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual; 3. Realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento integral de la red vial del departamento del Valle del Cauca; 4. Apoyar el seguimiento y ejecución al plan vial según sea el caso; 5. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría; 6. Apoyar en la publicación de los procesos contractuales que adelante la dependencia en el SECOP; 7. Apoyar el seguimiento a las obras que se encuentren en ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado; 8. Apoyar en la elaboración de análisis económicos y del sector realizados para estructurar los proyectos de la secretaria; 9. Apoyar en la elaboración de estudios del mercado y estudios previos para estructurar los diferentes proyectos de la secretaria; 10. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II; 11. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado; 12. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace; 13. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura; 14. Rendir un informe mes a mes y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual; 15. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

Valor: $24.200.000
CDP: 5500004137 del 5 de enero de 2023
RPC: 5600044694 del 13 de enero de 2023
Fecha de Acta de Inicio: 13 de enero de 2023
Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Contrato número: 1.310.02-59.2-0278
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento integral de la red vial del departamento del Valle del Cauca.
Actividades Específicas: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado; 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual; 3. Realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento integral de la red vial del departamento del Valle del Cauca; 4. Apoyar el seguimiento y ejecución al plan vial según sea el caso; 5. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría; 6. Apoyar en la publicación de los procesos contractuales que adelante la dependencia en el SECOP; 7. Apoyar el seguimiento a las obras que se encuentren en ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado; 8. Apoyar en la elaboración de análisis económicos y del sector realizados para estructurar los proyectos de la secretaria; 9. Apoyar en la elaboración de estudios del mercado y estudios previos para estructurar los diferentes proyectos de la secretaria; 10. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II; 11. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado; 12. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace; 13. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura; 14. Rendir un informe mes a mes y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual; 15. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

Valor: $36.300.000
CDP: 5500004531 del 13 de abril de 2023
RPC: 5600050622 del 17 de mayo de 2023
Fecha de Acta de Inicio: 17 de mayo de 2023
Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2023

OTROSI número: 1.310.02-59.2-0278-1
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento integral de la red vial del departamento del Valle del Cauca.

QUE EN SUS CLÁUSULAS 1 Y 2 MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1.310.02-59.2-0278 DE MAYO 15 DEL 2023.

Valor: $ 6.600.000
CDP: 5500004752 del 16 de junio de 2023
RPC: 5600053639 del 19 de julio de 2023
Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2023

Contrato número: 1.310.02-59.2-0419
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento integral de la red vial del departamento del Valle del Cauca.
Actividades Específicas: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado; 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual; 3. Realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento integral de la red vial del departamento del Valle del Cauca; 4. Apoyar el seguimiento y ejecución al plan vial según sea el caso; 5. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría; 6. Apoyar en la publicación de los procesos contractuales que adelante la dependencia en el SECOP; 7. Apoyar el seguimiento a las obras que se encuentren en ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado; 8. Apoyar en la elaboración de análisis económicos y del sector realizados para estructurar los proyectos de la secretaria; 9. Apoyar en la elaboración de estudios del mercado y estudios previos para

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 4 de 4

estructurar los diferentes proyectos de la secretaria; 10. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II; 11. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado; 12. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace; 13. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura; 14. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual; 15. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

Valor: $15.400.000
CDP: 5500004893 del 24 de octubre de 2023
RPC: 5600057731 del 19 de noviembre de 2023
Fecha de Acta de Inicio: 19 de noviembre de 2023
Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de mayo de 2024.

NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

Transcribió: Neyci Yomara Montaño Vallecilla – Técnico Operativo
Anexa recibo estampilla 990100000008585133

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Centro de Pagos Electronicos PSE

Departamento Del Valle Del Cauca

RESULTADO

Información transacción 38313136

Token
13DDC57C425295908B907E7CAF77F72D
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2024-05-06 11:40:32.0
Referencia
990100000008585133
Descripción / Concepto
CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUN...
Tipo documento
CC
Numero documento
94449532
Nombres / Razón social
Arbey Medina Parra
Correo
arbeym@gmail.com

Informacion del pago

Fecha procesamiento
06-05-2024
Banco
BANCO ITAU
Valor
42,800.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
621993792
Estado
Aprobada

Retorno al Comercio | Imprimir

PCI DSS Certified

Todos los derechos reservados © Sitio administrado por: Realtech LTDA 2021

Gmail

Arbey Medina <arbeym@gmail.com>

Transaccion PSE - Realtech LTDA

Realtech LTDA - PSE <info@abcpagos.com>
Para: arbeym@gmail.com

6 de mayo de 2024, 11:42

REAL TECH

! Notificación de pago !

La transacción electrónica con fecha **06/05/2024 11:40:32** correspondiente a **Departamento Del Valle Del Cauca** por concepto de **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DP** y referencia **990100000008585133** por un valor de **42,800.00**, terminó con estado **Aprobada**, esta transacción esta identificada con el CUS **621993792**

[El texto citado está oculto]

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

No. 151-24

CERTIFICA:

Que **ARBEY MEDINA PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.449.532 expedida en la ciudad de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.310.02-59.2-0450
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Objeto: Prestación de servicios profesionales para realizar el apoyo al proyecto Desarrollo de la Infraestructura del Transporte a cargo del departamento del Valle del Cauca.
Actividades Específicas: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado; 2. Realizar el apoyo al proyecto Consolidación de Proyectos Estratégicos Nacionales y Regionales para la Infraestructura del Transporte en el departamento del Valle del Cauca; 3. Realizar y/o apoyar la articulación de los proyectos estratégicos de infraestructura del orden nacional y/o regional según sea el caso; 4. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual; 5. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría; 6. Apoyar en la publicación de los procesos contractuales que adelante la dependencia en el SECOP; 7. Apoyar el seguimiento a las obras que se encuentren en ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado.
8. Apoyar en la elaboración de análisis económicos y del sector realizados para estructurar los proyectos de la secretaria; 9. Apoyar en la elaboración de estudios del mercado y estudios previos para estructurar los diferentes proyectos de la secretaria; 10. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II; 11. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado; 12. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace; 13. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura; 14. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual; 15. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral; 16. Una vez se hubiere habilitado el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – Administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el contratista deberá registrar la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 0019 de 2012.

Valor: $16.500.000
CDP: 5500003851 del 22 de septiembre de 2022
RPC: 5600040150 del 18 de octubre de 2022
Fecha de Acta de Inicio: 18 de octubre de 2022
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de mayo de 2024.

NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

Transcribió: Neyci Yomara Montaño Vallecilla – Técnico Operativo
Anexa recibo estampilla 990100000008584687

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Centro de Pagos Electronicos PSE

Departamento Del Valle Del Cauca

RESULTADO

Información transacción **38310576**

Token
95B322083BA7FAE9B92CF4E1E21348A6
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2024-05-06 11:01:10.0
Referencia
990100000008584687
Descripción / Concepto
CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUN...
Tipo documento
CC
Numero documento
94449532
Nombres / Razón social
Arbey Medina Parra
Correo
arbeym@gmail.com

Informacion del pago

Fecha procesamiento
06-05-2024
Banco
BANCO ITAU
Valor
42,800.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
621850446
Estado
Aprobada

Retorno al Comercio | Imprimir

PCI DSS Certified

Todos los derechos reservados © Sitio administrado por: Realtech LTDA 2021

Gmail

Arbey Medina <arbeym@gmail.com>

Transaccion PSE - Realtech LTDA

Realtech LTDA - PSE <info@abcpagos.com>
Para: arbeym@gmail.com

6 de mayo de 2024, 11:02

REAL TECH

! Notificación de pago !

La transacción electrónica con fecha **06/05/2024 11:01:10** correspondiente a **Departamento Del Valle Del Cauca** por concepto de **CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DP** y referencia **990100000008584687** por un valor de **42,800.00**, terminó con estado **Aprobada**, esta transacción esta identificada con el CUS **621850446**

CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DP	42,800.00

Soporte mesa de Servicio
Realtech LTDA
Teléfono: (1) 390 4070 opcion 2
Sitio: www.realtechltda.com
Correo: soporte@realtechltda.com
Dirección: Calle 79 # 18 - 34 Of. 205

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Realtech. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Realtech no se hace responsable por la presencia en el o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario

© Realtech LTDA. Todos los Derechos Reservados 2021

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que ARBEY MEDINA PARRA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 94.449.532 expedida en la ciudad de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.310.02-59.2-0226
Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 22 DE JULIO DE 2022
Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al proyecto Consolidación de proyectos estratégicos nacionales y regionales para la Infraestructura del Transporte en el departamento del Valle del Cauca.
Actividades Generales: En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a La Secretaría de Infraestructura y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotizaciones establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a La Secretaria de Infraestructura la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a La Secretaría de Infraestructura con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por La Secretaría de Infraestructura, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de La Secretaria de Infraestructura en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a La Secretaría de Infraestructura para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o La Secretaría de Infraestructura para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Realizar el apoyo al proyecto Consolidación de Proyectos Estratégicos Nacionales y Regionales para la Infraestructura del Transporte en el departamento del Valle del Cauca. 3. Realizar y/o apoyar la articulación de los proyectos estratégicos de infraestructura del orden nacional y/o regional según sea el caso. 4. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 5. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría. 6. Apoyar en la publicación de los procesos contractuales que adelante la dependencia en el SECOP. 7. Apoyar el seguimiento a las obras que se encuentren en ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado. 8. Apoyar en la elaboración de análisis económicos y del sector realizados para estructurar los proyectos de la secretaria. 9. Apoyar en la elaboración de estudios del mercado y estudios previos para estructurar los diferentes proyectos de la secretaria. 10. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II. 11. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado. 12. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 13. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura. 14. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 15. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 16. Una vez se hubiere habilitado el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – Administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el contratista deberá registrar la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 0019 de 2012.

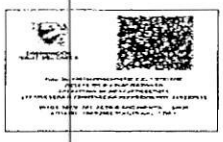
Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Valor: $ 21.000.000
Plazo: 3 MESES
CDP: 5500003555 DEL 29 DE JUNIO DE 2022
RPC: 5600038643 DEL 22 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de septiembre de 2022.

ANTONIO JOSÉ JIMENEZ PATIÑO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión.
Proyecto: Lina María Vidarte Bejarano – Contratista
Revisó: Andrea Rivera – contratista profesional gestión documental
Anexa recibo estampilla 99010000006402323 por valor de $22.800



Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Angela Garcia	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	**Cargo**: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1.310.01. 59.8

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que ARBEY MEDINA PARRA identificada con la cédula de ciudadanía 94.449.532 de Cali (Valle), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NUMERO	TIPO DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACION
1.310.02-59.2-0182	Contrato de prestación de servicios profesionales	14 DE ENERO DEL 2022	30 DE JUNIO DEL 2022

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento y Gestión para el Fortalecimiento de la Infraestructura del Transporte en el departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES GENERALES: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento y Gestión para El Fortalecimiento de la Infraestructura del Transporte en el Departamento del Valle Del Cauca. 4. Apoyar la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes al plan vial según sea el caso. 5. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría. 6. Apoyar en la publicación de los procesos contractuales que adelante la dependencia en el SECOP. 7. Apoyar el seguimiento a las obras que se encuentren en ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado. 8. Apoyar en la elaboración de análisis económicos y del sector realizados para estructurar los proyectos de la secretaria. 9. Apoyar en la elaboración de estudios del mercado y estudios previos para estructurar los diferentes proyectos de la secretaria. 10. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura. 11. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 12. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 13. Una vez se hubiere habilitado el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – Administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el contratista deberá registrar la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 0019 de 2012.

VALOR	PLAZO	CDP	RPC	FECHA CDP	FECHA RPC
$ 33.000.000	6 meses	5500003322	5600030549 del 14 de enero del 2022	5 DE ENERO DE 2022	14 DE ENERO DEL 2022

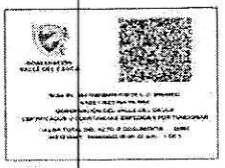
- ✓ Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.
- ✓ El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.
- ✓ Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al primer (1) día del mes de julio de 2022.

Cordialmente,

ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

Elaboro: Yudy Andrea Rodriguez Londoño- Secretaria Contratista
Anexa recibo estampillas 990100000006116720 por valor de $22.800.00



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1.310.01. 59.8

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que ARBEY MEDINA PARRA identificada con la cédula de ciudadanía 94.449.532 de Cali (Valle), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NUMERO	TIPO DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACION
1.310.02-59.2-0415	Contrato de prestación de servici profesionales	13 DE AGOSTO DEL 2021	31 DE DICIEMBRE DEL 2021

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento y Gestión para El Fortalecimiento de la Infraestructura del Transporte en el Departamento del Valle Del Cauca.

ACTIVIDADES GENERALES: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento y Gestión para El Fortalecimiento de la Infraestructura del Transporte en el Departamento del Valle Del Cauca. 4. Apoyar la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes al plan vial según sea el caso. 5. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría. 6. Apoyar en la publicación de los procesos contractuales que adelante la dependencia en el SECOP. 7. Apoyar el seguimiento a las obras que se encuentren en ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado. 8. Apoyar en la elaboración de análisis económicos y del sector realizados para estructurar los proyectos de la secretaria. 9. Apoyar en la elaboración de estudios del mercado y estudios previos para estructurar los diferentes proyectos de la secretaria. 10. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura. 11. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 12. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 13. Una vez se hubiere habilitado el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – Administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el contratista deberá registrar la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 0019 de 2012.

VALOR	PLAZO	CDP	RPC	FECHA CDP	FECHA RPC
$ 22.000.000	5 meses	5500002998	5600026595	3 DE AGOSTO DE 2021	13 DE AGOSTO DEL 2021

- ✓ Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.
- ✓ El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.
- ✓ Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

Transcribió: Yudy Andrea Rodriguez Londoño- Secretaria Contratista
Anexa recibo estampillas 990100000005374897 por valor de $28.700.00



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1.310.01. 59.8

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que ARBEY MEDINA PARRA identificada con la cédula de ciudadanía 94.449.532 de Cali (Valle), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NUMERO	TIPO DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACION
1.310.02-59.2-0037	Contrato de prestación de servici profesionales	20 DE ENERO DEL 2021	31 DE ABRIL DEL 2021

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento y Gestión para El Fortalecimiento de la Infraestructura del Transporte en el Departamento del Valle Del Cauca.

ACTIVIDADES GENERALES: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento y Gestión para El Fortalecimiento de la Infraestructura del Transporte en el Departamento del Valle Del Cauca. 4. Apoyar la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes al plan vial según sea el caso. 5. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría. 6. Apoyar en la publicación de los procesos contractuales que adelante la dependencia en el SECOP. 7. Apoyar el seguimiento a las obras que se encuentren en ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado. 8. Apoyar en la elaboración de análisis económicos y del sector realizados para estructurar los proyectos de la secretaria. 9. Apoyar en la elaboración de estudios del mercado y estudios previos para estructurar los diferentes proyectos de la secretaria. 10. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura. 11. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 12. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 13. Una vez se hubiere habilitado el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – Administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el contratista deberá registrar la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 0019 de 2012.

VALOR	PLAZO	CDP	RPC	FECHA CDP	FECHA RPC
$ 22.000.000	4 meses	5500002320	5600015322	6 de enero de 2021	20 de enero del 2021

CONTRATO NUMERO	TIPO DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INCIO	FECHA TERMINACION
1.310.02-59.2-0329	Contrato de prestación de servici profesionales	19 DE MAYO DEL 2021	30 DE JULIO DEL 2021

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento y Gestión para El Fortalecimiento de la Infraestructura del Transporte en el Departamento del Valle Del Cauca.

ACTIVIDADES GENERALES: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento y Gestión para El Fortalecimiento de la Infraestructura del Transporte en el Departamento del Valle Del Cauca. 4. Apoyar la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes al plan vial según sea el caso. 5. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría. 6. Apoyar en la publicación de los procesos contractuales que adelante la dependencia en el SECOP. 7. Apoyar el seguimiento a las obras que se encuentren en ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado. 8. Apoyar en la elaboración de análisis económicos y del sector realizados para estructurar los proyectos de la secretaria. 9. Apoyar en la elaboración de estudios del mercado y estudios previos para estructurar los diferentes proyectos de la secretaria. 10. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura. 11. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 12. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 13. Una vez se hubiere habilitado el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – Administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el contratista deberá registrar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 0019 de 2012.

VALOR	PLAZO	CDP	RPC	FECHA CDP	FECHA RPC
$ 11.000.000	2 meses	5500002666	5600022436	13 de abril de 2021	18 de mayo del 2021

OTROSI No 1
MODIFICATORIO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

VALOR	PLAZO	CDP	RPC	FECHA CDP	FECHA RPC
$ 5.500.000	1 meses	5500002320	5600022899	6 de enero del 2021	16 de junio del 2021

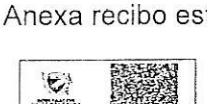
- ✓ Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.
- ✓ El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.
- ✓ Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

Transcribió: Yudy Andrea Rodriguez Londoño- Secretaria Contratista
Anexa recibo estampillas 990100000005374873 por valor de $28.700.00



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

1.310.01. 59.8

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION
DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA:

Que ARBEY MEDINA PARRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.449.532 de Cali, celebró y ejecutó los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. CONTRATO EJECUTADO:

Contrato número:	1.310.02-59.2-2360
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio:	9 DE MARZO DE 2020
Fecha Terminación:	30 DE JUNIO DE 2020

OBJETO:
DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA EN EL ÁREA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, EN LA GESTIÓN DE APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA Y EN LO RELACIONADO CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESIÓN CUANDO EN LA DEPENDENCIA SE LE REQUIERA.

Valor:	$ 21.424.000.oo
Plazo:	CUATRO (4) MESES

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar la tarjeta de proximidad para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaria de Infraestructura y Valorización y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Infraestructura y Valorización, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaria de Infraestructura y Valorización - con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaria de Infraestructura y Valorización, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaria de Infraestructura y Valorización, en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaria de Infraestructura y Valorización, para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaria de Infraestructura y Valorización, para realizar sus

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

actividades. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual, 3. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría, 4. Apoyar en la publicación de los procesos contractuales que adelante la dependencia en el SECOP, 5. Apoyar el seguimiento a las obras que se encuentren en ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado, 6. Apoyar en la elaboración de análisis económicos y del sector realizados para estructurar los proyectos de la secretaria, 7.Apoyar en la elaboración de estudios del mercado y estudios previos para estructurar los diferentes proyectos de la secretaria, 8. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura y Valorización, 9. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual, 10. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral, 11. Una vez se hubiere habilitado el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – Administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el contratista deberá registrar la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 0019 de 2012.

2. CONTRATO EJECUTADO:

Contrato número:	1.310.02-59.2-047-0013
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio:	2 DE JULIO DE 2020
Fecha Terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

OBJETO:
DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA, EN LA GESTIÓN DE APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA Y EN LO RELACIONADO CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESIÓN CUANDO EN LA DEPENDENCIA SE LE REQUIERA.

Valor inicial:	$18.000.000
Valor Adiciones (Otrosí No.1):	$ 9.000.000
Valor total del contrato:	$27.000.000
Plazo inicial:	CUATRO (4) MESES
Plazo adicional (Otrosí No.1):	DOS (2) MESES
Plazo total del contrato:	SEIS (6) MESES

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar la tarjeta de proximidad para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaria de Infraestructura y Valorización y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Infraestructura y Valorización, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaria de Infraestructura y Valorización - con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaria de Infraestructura y Valorización, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaria de Infraestructura y Valorización, en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaria de Infraestructura y Valorización, para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaria de Infraestructura y Valorización, para realizar sus actividades. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría. 4. Apoyar en la publicación de los procesos contractuales que adelante la dependencia en el SECOP. 5. Apoyar el seguimiento a las obras que se encuentren en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado. 6. Apoyar en la elaboración de análisis económicos y del sector realizados para estructurar los proyectos de la secretaria. 7. Apoyar en la elaboración de estudios del mercado y estudios previos para estructurar los diferentes proyectos de la secretaria. 8. Brindar apoyo a la supervisión y seguimiento al proyecto denominado "Mantenimiento y Gestión para el Fortalecimiento de la Infraestructura del Transporte en el Departamento del Valle del Cauca. 9. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura y Valorización. 10. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 11. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 12. Una vez se hubiere habilitado el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – Administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el contratista deberá registrar la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 0019 de 2012.

- ✓ Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución de los contratos.
- ✓ El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.

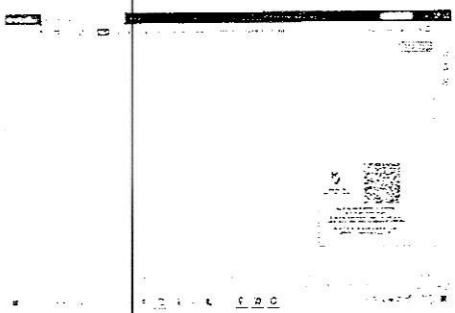
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 5 días del mes de enero de 2021

Cordialmente,

ANTONIO JOSE JIMENFEZ PATIÑO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

Revisó y Elaboró: Beatriz Helena Barrera Valencia, Contratista



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/2017
		Página 1 de 2

1.310.01. 59.8- 1113

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **ARBEY MEDINA PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.449.532 celebró y ha ejecutado el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.310.02-59.2-3643
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha de Acta de Inicio: 19 DE JUN IO DE 2019
OBJETO: DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN AL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERÍA TOPOGRÁFICA EN EL ÁREA DE LA SUBSECRETARIA DE MACROPROYECTOS CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PROYECTOS QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA MISMA, EN HERRAMIENTAS GEOMÁTICAS PARA LA CAPTURA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.

Valor: $ 42.466.900
CDP: 5500001087
RPC: 5600000859
Plazo de Ejecuclón: Hasta el 31 de diciembre de 2019

ACTIVIDADES:
1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Realizar la evaluación de los requerimientos de hardware y software para la gestión de información geográfica (SIG) de la secretaria de infraestructura y valorización. 3. Diagnosticar el estado de la información geográfica existente en la secretaria de infraestructura y valorización. 4. Recopilar, evaluar y diagnosticar la información geográfica que se incluirá en el desarrollo de los proyectos que realiza la secretaria de infraestructura y valorización. 5. Evaluar y estructurar la información geográfica (homogenización de formatos y sistemas de referencia espacial). 6. Evaluar y vigilar la información geográfica estructurada en el sistema de información geográfica de la secretaria de infraestructura y valorización. 7 Realizar el seguimiento y control a la actualización del inventario vial departamental

como lo dispone el anexo técnico del ministerio de transporte en lo referente a las "especificaciones para la elaboración de inventarios viales regionales". 8. Generar las consultas relacionadas con información geográfica que son requeridas para gestionar y soportar los proyectos de la secretaria de infraestructura y valorización. 9. Evaluar y generar reportes con base en la información geográfica (tablas, mapas, capas geográficas) de la secretaria de infraestructura y valorización. 10. Capacitar a los funcionarios de la secretaría de infraestructura y valorización en el uso de herramientas geomáticas para el uso, captura y generación de información geográfica. 11. Asesorar y orientar a los municipios que estén formulando la implementación del inventario vial municipal. 12. Asesorar a las dependencias de la secretaría de infraestructura y valorización en el uso de herramientas geomáticas. 13. En el caso de los diseños de obras de infraestructura vial contratados por la secretaría de infraestructura y valorización del departamento o remitidos por otras entidades, evaluar e incorporar esta información si es necesario según previa revisión y concepto, al sistema de información geográfica (SIG) de la entidad. 14. En el caso de los proyectos de infraestructura vial ejecutados por el departamento, realizar la revisión de los planos de construcción entregados por el contratista en el acta final siguiendo instrucciones previas por parte del Secretario de Infraestructura y Valorización, previo concepto, para actualizar el inventario vial departamental. 15. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 16. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 17. Una vez se hubiere habilitado el sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP – Administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el contratista deberá registrar la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 0019 de 2012.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.

En Constancia se firma en Santiago de Cali, a los 31 dias del mes diciembre de 2019

Atentamente,

MIGUEL ANGEL MUÑOZ NARVAEZ
Secretario de Infraestructura y Valorización

Elaboró: Zoraida Herrera Murgueitio - Contratista

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **ARBEY MEDINA PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°94.449.532, celebró y ha ejecutado el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.310.02-59.2-1086
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha de Acta de Inicio: 22 de enero de 2019

OBJETO: DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN AL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE ASESORAR Y ASISTIR AL NIVEL DIRECTIVO DE LA DEPENDENCIA EN LOS PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.

Valor: $ 26.780.000
CDP: 5500000835
RPC: 4500028523

Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de mayo de 2019

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.
El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL MUÑOZ NARVAEZ
Secretario de Infraestructura y Valorización

Revisó: Doctor Oscar Eduardo Vivas Astudillo, Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Elaboró: Zoraida Herrera Murgueitio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de **1**

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **ARBEY MEDINA PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía No.94.444.352 celebró y ha ejecutado el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: **1.310.02.59.2-3349 – Otro Si 3349-1**
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha de Acta de Inicio: 18 de julio de 2018
Objeto: DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL SE REQUIERE LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORL EN LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON EL FIN DE ASESORAR Y ASISITIR AL NIVEL DIRECTIVO DE LA DEPENDENCIA EN LOS PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

Valor: $ 31.200.000
CDP: 5500000158 - 5500000698
RPC: 4500024775- 4500026692

Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2018

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato. El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL MUÑOZ NARVAEZ
Secretario de Infraestructura y Valorización

Revisó: Doctor Oscar Eduardo Vivas Astudillo, Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Doctora Pola Patricia Quintero Cubillos, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Zoraida Herrera Murgueitio – Jenny Lorena Gámez V

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/03/2017 Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **ARBEY MEDINA PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía No.94.444.352 celebró y ha ejecutado el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA :

Contrato número: 0110-18-11-0570
Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Fecha de Acta de Inicio: 12 de enero de 2018
Objeto: DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL SE REQUIERE LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORL EN LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON EL FIN DE ASESORAR Y ASISITIR AL NIVEL DIRECTIVO DE LA DEPENDENCIA EN LOS PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

Valor: $ 31.200.000
CDP: 5500000158
RPC: 4500021350

Plazo de Ejecución: Hasta el 30 de junio de 2018

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato. El Contratista cumplió a Cabalidad y a entera satisfacción con el objeto contractual.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL MUÑOZ NARVAEZ
Secretario de Infraestructura y Valorización

Revisó: Doctor Oscar Eduardo Vivas Astudillo, Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Doctora Pola Patricia Quintero Cubillos, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Zoraida Herrera Murgueitio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE

ARBEY MEDINA PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.449.532 de Cali, suscribió un contrato con esta dependencia bajo la modalidad de "Prestación de servicios de Profesionales" en las siguientes condiciones:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0110-18-11-3695 del 28 de septiembre de 2017.

Objeto: Prestar Servicios Profesionales en Ingeniería como ASESOR en la Oficina del Despacho de la Secretaria de Infraestructura y Valorización de la Gobernación del Valle del Cauca, dentro del marco del proyecto rehabilitación de la infraestructura vial Departamental, con el fin de asesorar asistir el nivel directivo de la dependencia en los planes, programas, procesos precontractuales, contractuales y estrategias para el desarrollo de las actividades inherentes a la gestión de la Secretaria de Infraestructura y Valorización.

Actividades Contractuales:

1 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría. 4. Asesorar en la formulación de proyectos inherentes la infraestructura vial que requiera la Dependencia. 5. Efectuar el seguimiento a las obras que se encuentren en ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado. 6. Efectuar el análisis y viabilidad de los proyectos de obra civil que requiera la Dependencia. 7. Dirigir estudios de factibilidad, análisis económicos, estudios de tráfico vial, de impacto ambiental y otras investigaciones. 8. Realizar y/o revisar los diseños de obras que le requiera el Secretario. 9. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura y Valorización. 10 Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 11. Pagar

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Infraestructura y Valorización
Despacho.

Administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el contratista deberá registrar la información de su hoja de vida, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 0019 de 2012.

- Fecha de inicio: 03 de octubre de 2017.
- Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2017.

Valor del contrato: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL M/Cte. ($15.600.000) M/CTE

Dada en Santiago de Cali a los 16 días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete (2017)

Atentamente,

MIGUEL ANGEL MUÑOZ NARVAEZ
Secretario de Infraestructura y Valorización.

Revisó: Pola Patricia Quintero Cubillos – Jefe Oficina Asesora Jurídica – SIV
Revisó: Brahian Cortaz Muñoz – Abogado – Contratista
Proyectó: Karen Julieth Quintero Echeverry – Técnico - Contratista

SOLUCIONES EN ACERO

NIT: 900.480.961-6

SEAC-033-25-04-2017

SOLUCIONES EN ACERO S.A.S.

NIT. 900.480.961 – 6

CERTIFICA

Que el ingeniero **ARBEY MEDINA PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.449.532 de Cali, laboró para nuestra compañía en la sucursal de Cali, ocupando el cargo de Gerente Sucursal Cali, desde el 16 de febrero de 2016 hasta el 15 de agosto de 2016, tiempo durante el cual demostró un alto sentido de compromiso.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad Santiago de Cali, a los veinticinco (25) del mes de abril del dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

JUAN CARLOS MUNERA MARQUEZ
Representante Legal
Soluciones en Acero S.A.S.

Proyectó: V.M.
Copia: Archivo Hoja de Vida

Unión Temporal
Parque Deportivo
Ibagué 2015

UTPDI 2015 CER. 027
FECHA: 30/04/2016

UNION TEMPORAL PARQUE DEPORTIVO IBAGUE 2015
NIT. 900.839.380 - 0

CERTIFICA:

Que el señor (a), **ARBEY MEDINA PARRA** identificado (a) con cedula ciudadanía No. 94.449.532 laboró en nuestra empresa, con un contrato de obra o labor determinada contratado en la ciudad de Ibagué. Desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTOS** con un salario básico asignado de $3.500.000, y $1.500.000 de bonificación desde el día 27 de julio de 2015 al 15 de febrero de 2016.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de abril de 2016.

Cordialmente,

JUAN PABLO CORDOBA TINOCO
Director Técnico

Dirección: Cl 83 Av. Pedro Tafur – Parque Deportivo
Celular: 3223735594 – 3132955615

VDC-SAS - 334-24-07-2015

CERTIFICACION

Se certifica que el Ingeniero **ARBEY MEDINA PARRA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 94.449.532 de Cali**, estuvo vinculado a la Concesión Vías de Cali S.A.S desde el día Primero (1) de Diciembre de 2010 hasta el Veintitrés (23) de Julio de 2015 desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE PROYECTOS**, en el marco del Contrato de Concesión No 4151.1.1.14.26.005-10 (Zona Sur) para la Financiación, ajustes y/o realización completa y suficiente de los diseños Que se requieran, gestión social, predial y ambiental, construcción, Conservación y transferencia en obras de infraestructura, espacio público, Y recuperación de la malla vial, arterial y local para la movilidad de grupo No 1 para el Municipio de Santiago de Cali.

En constancia de lo anterior se firma el presente certificado en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2015.

Atentamente,

DIEGO HERNANDO CUEVAS ESLAVA
GERENTE TECNICO
CONCESIÓN VIAS DE CALI S.A.S.

Elaboró: K. Velasco
Copia: Archivo

Concesión Vías de Cali
NIT. 900.350.451-1

metrocali

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE METRO CALI S.A.

C E R T I F I C A

Que el señor **ARBEY MEDINA PARRA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 94'449.532 de Cali (Valle), ha suscrito con METRO CALI S.A. los siguientes Contratos:

1. Contrato de prestación de servicios **No. PS-046-2005**, suscrito el día 26 de Junio de 2005 por valor total de once millones quinientos cincuenta mil pesos (**$11'550.000**) m/cte, y una duración de siete (7) meses, cuyo objeto es: "**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR EN INGENIERÍA PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES DE METRO CALI S.A**", y con firma de acta de liquidación final de fecha 20 de enero de 2006.

2. Contrato de prestación de servicios No. **PS-43-2006**, suscrito el día 26 de enero de 2006 por valor total de veintiún millones setecientos ochenta y siete mil doscientos pesos (**$21'787.200**) m/cte, y una duración de doce (12) meses, cuyo objeto es "**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNÓLOGO PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES DE METRO CALI S.A**", y con firma de acta de liquidación de fecha 24 de enero de 2007

3. Contrato individual de trabajo laboral a término fijo de supernumerario, con fecha de inicio del 7 de febrero de 2007, con una asignación mensual de un millón setecientos cuarenta y tres mil setecientos nueve pesos (**$(1'743.709**) m/cte, y con una duración de diez (10) meses y veinticuatro (24) días, en el cargo de "**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**", contrato debidamente liquidado mediante Resolución 110.18.628 de diciembre 31 de 2007.

4. Contrato de prestación de servicios No. **MC- PSP-1.4.2.20.08**, suscrito el día 13 de febrero de 2008 por valor total de seis millones novecientos veintidós mil quinientos pesos (**$6'922.500**) m/cte, y una duración de tres (3) meses, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN INGENIERIA DE SISTEMAS, PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, TRAMITE, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LAS LICITACIONES PUBLICAS Y CONCURSOS PÚBLICOS, DESARROLLADOS CON LEY 80 O POLÍTICAS BID, AJUSTES DE LOS PLANOS QUE SE REQUIERAN Y EN GENERAL LABORES DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS LICITATORIOS LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES, EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE METRO CALI S.A**", y con firma de acta de liquidación y terminación final de fecha 13 de mayo de 2008.

5. Contrato de prestación de servicios No. **PS - 1.4.2.73.2008**, suscrito el día 19 de mayo de 2008, por valor total de diecisiete millones setenta y cinco mil quinientos pesos (**$17`075.500**) m/cte, y una duración de siete (7) meses y doce (12)

MIO – Masivo Integrado de Occidente
"Un sueño en movimiento"
Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59
PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co

días, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, TRAMITE, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y CONCURSOS PÚBLICOS, DESARROLLADOS CON LEY 80 DE 1993 Y LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS O POLÍTICAS BID, AJUSTES DE LOS PLANOS QUE SE REQUIERAN Y EN GENERAL LABORES DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS LICITATORIOS LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES, EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE METRO CALI S.A.**" , y con firma de acta de liquidación y terminación final de fecha 30 de diciembre de 2008.

6. Contrato de prestación de servicios No. **PS - 1.4.2.32-2009.**, suscrito el día 29 de enero de 2009, por valor total de diez millones de pesos (**$10'000.000**) m/cte, y una duración de cuatro (4) meses, cuyo objeto es "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS LICITATORIOS PARA ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CORREDORES TRONCALES, PRETRONCALES Y TERMINALES DEL SITM**" y con firma de acta de liquidación final de fecha 1 de junio de 2009.

7. Contrato de prestación de servicios No. **1.4.2.151-2009.**, suscrito el día 29 de mayo de 2009, por valor total de doce millones quinientos mil pesos (**$12'500.000**) m/cte, y una duración de cinco (5) meses, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS LICITATORIOS PARA ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CORREDORES TRONCALES, PRETRONCALES Y TERMINALES DEL SITM**".

 Otrosí No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. **1.4.2.151-2009.**, suscrito el día 22 de octubre de 2009, por valor total de cinco millones de pesos (**$5'000.000**) m/cte, y una duración de dos (2) meses, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS LICITATORIOS PARA ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CORREDORES TRONCALES, PRETRONCALES Y TERMINALES DEL SITM**" , y con firma de acta de liquidación final con fecha 30 de diciembre de 2009.

8. Contrato de Prestación de Servicios No. **1.4.2.26-2010.**, suscrito el día 21 de enero de 2010, por valor total de quince millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (**$15'833.333**) m/cte, y una duración hasta el 31 de julio de 2010, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS LICITATORIOS PARA ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CORREDORES TRONCALES, PRETRONCALES Y TERMINALES DEL SITM**" , y con firma de acta de liquidación final con fecha 2 de agosto de 2010.

9. Contrato de Prestación de Servicios No. **1.4.2.334-2010.**, suscrito el día 5 de agosto de 2010, por valor total de doce millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (**$12'166.667**) m/cte, y una duración hasta el 27 de diciembre de 2010, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS LICITATORIOS PARA ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CORREDORES TRONCALES, PRETRONCALES Y TERMINALES DEL SITM**".

MIO – Masivo Integrado de Occidente
"Un sueño en movimiento"
Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59
PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co

Otro sí No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. **1.4.2.334-2010.**, dicho Otro sí se suscribió el día 12 de agosto de 2010, por medio del cual se modifico el valor y forma de pago, el valor total quedo estipulado en catorce millones seiscientos mil pesos (**$14'600.000**) m/cte, y una duración hasta el 27 de diciembre de 2010, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS LICITATORIOS PARA ADELANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CORREDORES TRONCALES, PRETRONCALES Y TERMINALES DEL SITM**".

Dado en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

MARCELA CALDERON GUTIÉRREZ
Secretaria General

Proyectó: Dra. Liliana Toledo Botero.
18/11/2010.







MIO – Masivo Integrado de Occidente
"Un sueño en movimiento"
Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59
PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co

HIDROINGENIERIA LTDA.
¡Asesoramos con Calidad... Naturalmente!

HI-C146-2010

Yo, JAIME RAFAEL ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.987.979 de Cali, en calidad de Representante Legal de la firma HIDROINGENIERIA LTDA., con Nit. 890.315.384 -5

CERTIFICO QUE:

El señor ARBEY MEDINA PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.449.5321 de Cali (V), ha estado vinculado a la firma como especialista en composición de sistemas de información geográfica en los siguientes proyectos adelantados por esta firma:

Proyecto 243
EMPRESA AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.A. PROYECTO ARENA DULCE. Supervisión de la construcción de la infraestructura de irrigación para cultivo de caña de azúcar. Trujillo-Perú, 2004.

Proyecto 244
CONSTRUCTORA MELÉNDEZ S.A.
CONDOMINIO CAMPESTRE BELLO HORIZONTE Estudio hidrológico hidráulico de cauces, control de inundaciones y su incorporación al entorno. Pance. Cali, 2004.

Proyecto 245
CONSTRUCTORA ORIENTE S.A.
HACIENDA LA ITALIA. Asesoría y estudio de soporte técnico para gestiones y seguimiento, diseño de infraestructura de servicios públicos para Plan parcial de Urbanización, Municipio de Palmira, 2004.

Proyecto 246
CONSTRUCTORA MELÉNDEZ S.A.
LLANOS DE CAÑASGORDAS Y CONDOMINIO ALFÉREZ I. Diseño de acueducto, alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario, control de inundaciones, club house, portería. Cali, 2004.

Proyecto 249
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Estudios, diagnóstico y términos de referencia de los estudios para el área de régimen diferido de Navarro. Cali, 2004.

Av. 4N No. 6N-67 Ofic. 305 Edificio Siglo XXI
Tels: 667 0076/77/78 - Fax:667 3298 - Cali, Colombia
www.hidroing.com e-mail: gerencia@hidroing.com

Proyecto 252
COMFANDI HACIENDA LAS VEGAS
Estudio de diagnóstico y visualización de la viabilidad de implementación de infraestructura para urbanismo. Cali, 2004.

Proyecto 263
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.; CONSTRUCTRA ALPES S.A.
Condominio Plazuela Santa Bárbara: Conceptos hidrosanitarios, manejo de aguas lluvias y de control de inundaciones. Cali, 2005.

Proyecto 265
ORIENTE S.A.
Casagrande El Oriente, estudios y diseños de manej0o de aguas industriales y domésticas del vivero de flores exóticas y las dependencias de eventos. Palmira, 2005.

Proyecto 266
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY.
Estudios y diseños de hidrología e hidráulica para el manejo de aguas lluvias y control de inundaciones de la Quebrada La Rafaela y su área de influencia. Yumbo, 2005.

Proyecto 267
MANUELITA S.A.
Estudio y diagnóstico del estado del dique contra inundaciones del río Cauca en Hacienda La Argelia, y realización de la interventoría para la aplicación de correctivos y recompactación del sector intervenido. Palmira 2005.

Proyecto 268
GARCÉS EDER & CÍA
Estudio y diagnóstico para la optimización del sistema de irrigación y desarrollo de la visión de mediano plazo en Hacienda la Campiña. Santander de Quilichao, Cauca, 2005.

Proyecto 274
JARAMILLO MORA S.A.
Macroproyecto Caucaseco Palmira. Estudio de visualización de evaluación técnica para la identificación de variables de impacto en la posibilidad de implantación de infraestructura de manejo de aguas, drenajes y control de inundaciones. Palmira 2005.

Proyecto 282
CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO S.A.

Estudio hidrológico y diseños para el control de aguas lluvias e inundaciones para el proyecto Centro de Eventos Valle. Yumbo, Mayo 2006.

Proyecto 292
Constructora Meléndez S.A.
Estudio de aguas lluvias y control de inundaciones Urbanización "Los Cinco Soles". Jamundí, Enero 2007.

Proyecto 294
Aguas de Buga S.A. E.S.P.
Diseño de sifón invertido en la calle 15 A con carrera 30, bajo la Quebrada La Honda. Buga, Enero 2007.

Proyecto 295
Ingenio La Unión – Guatemala
Estudio de diagnóstico y plan de emergencia para el control de inundaciones de terrenos agrícolas. Guatemala, Enero 2007.

Proyecto 296
Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C.
Estudio ambiental (Diagnóstico del área de influencia, estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental) y estudios y diseños de drenaje de aguas lluvias, para el proyecto de ampliación y rehabilitación con espacio público vía al mar entre la portada y el antiguo retén forestal de CVC y el espacio público de su área de influencia. Cali, febrero 2007.

Proyecto 303
Constructora Meléndez S.A.
Estudio y diseño de canal pluvial de evacuación al Río Cauca en Hacienda Arroyohondo – Yumbo, Abril 2007.

Proyecto 304
Inversiones Manuelita S.A.
Diagnóstico preliminar sobre la aptitud de la infraestructura de control de inundaciones, riego y drenaje para la implementación de agricultura tecnificada en terrenos del sur del Departamento del Atlántico – Mayo 2007.

Proyecto 305
PISA
Diseños de detalle de protecciones complementarias en el sector entre los puentes actual y proyectado del Río La Paila – Junio 2007.

Proyecto 306
Inversiones Manuelita S.A.
Estudios de conceptualización preliminar sobre la adecuación agrícola actual y potencial, con énfasis en las fuentes de agua y el balance hidroclimático en la Hacienda Bellacruz, en el sector Puerto Mosquito - Chiriguaná y en el área del entorno de Bosconia, Departamento del Cesar – julio 2007.

Proyecto 309
Fiduciaria Colombiana S.A.
Proyecto Las Vegas – Ciudad Meléndez – Valle del Lilí Oriental. Interventoría a los diseños de redes de acueducto, pluvial y sanitaria para la zona norte del área de expansión Cali – Jamundí del Municipio de Cali – septiembre 2007.

Proyecto 312
Aceites Manuelita S.A.
Diagnóstico preliminar sobre la aptitud de la infraestructura de control de inundaciones, riego y drenaje para la implementación de agricultura tecnificada para el Hato Mare Mare en el Departamento de Casánare. Nov. 2007

Proyecto 314
Constructora Meléndez S.A.
Diseños de acueducto y alcantarillado para la Parcelación Lomas de Dapa – Corregimiento de Dapa- Yumbo. Enero 2008.

Proyecto 317
Inversiones Guachal S.A.
Estudio de diagnóstico sobre los sistemas de regulación de aguas lluvias y control de inundaciones en la Hacienda Guachal. Palmira, Febrero 2008.

Proyecto 318
Integrar Constructores S.A., Peláez Maya S.A., Comfandi.
Estudio de diagnóstico preliminar sobre la aptitud del territorio del proyecto La Candelaria para su posible urbanización, con énfasis en los sistemas de regulación de aguas lluvias y control de inundaciones, Municipio de Candelaria. Marzo 2008.

Proyecto 320
Aceites Manuelita S.A.
Estudio para Plan Maestro sobre la infraestructura matriz para la adecuación agrícola. Haciendas Altamira, Maremare y Vecinos. Casanare, Marzo de 2008.

Proyecto 321
Linc. Colombia S.A.
Estudios de diagnóstico y formulación de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Plan Parcial de Consolidación "Ciudad Médica" en la centralidad Imbanaco. Cali, Marzo 2008.

Proyecto 322
Constructora Meléndez S.A.
Estudios de anteproyecto para los sistemas de regulación de aguas lluvias y control de inundaciones. Proyecto de Parque Industrial en los lotes 1 y 6 de la Hacienda Arroyohondo. Yumbo, abril 2008.

Proyectos 331 - 332
Palmeras Río Azul S.A.
Estudios y factibilidad de riego para la adecuación agrícola, con énfasis en la infraestructura matriz, con complementos de drenaje y control de inundaciones. Haciendas Bellacruz – Cesar y San Lucas (Puerto Rico, Cebadero y otras), Bolivar. Noviembre 2008.

Proyecto 333
Monómeros Colombo Venezolanos S.A
Estudio de prefactibilidad para la aptitud agrícola con énfasis en obras matrices de riego, drenaje y control de inundaciones. Proyecto Agrícola producción de harina de maíz y derivados. Cono Sur y Puerto Giraldo – Ponedera Departamento del Atlántico. Enero 2009

Proyecto 346
Arq. Oscar Vásquez – Jaramillo Mora S.A.
Estudio de regulación de aguas lluvias y control de inundaciones, fase I: Prefactibilidad técnica. Área oeste del Municipio de Palmira. Noviembre 2009.

Proyecto 348
Ingenio La Unión - Guatemala
Estudio de hidrologia e hidráulica para emplazamiento de puente sobre Río Cristóbal. Diseño de control de inundaciones en áreas de influencia de cultivos de caña de azúcar para el control de inundaciones y estabilización de cauce del Río Cristóbal en el Sector Carrizal – Cerro Colorado. Diseño de Control de Inundaciones y de afluencias extraordinarias de aguas y sólidos en áreas de influencia de canal abastecedor de agua de fábrica en Finca Belén. Ingenio La Unión. Escuintla- Guatemala. Enero 2010.

Proyecto 356
Hacienda San José S.A. – Compañía Agrícola Caucana
Asesoría de acompañamiento técnico a la formulación del Plan Maestro de Riego 2010
Haciendas San José y Malimbú. Palmira Valle. Julio 2010.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, el día 5 de octubre de 2010.

Atentamente,

JAIME RAFAEL ROJAS GONZALEZ
Gerente

Av. 4N No. 6N-67 Ofic. 305 Edificio Siglo XXI
Tels: 667 0076/77/78 - Fax:667 3298 - Cali, Colombia
www.hidroing.com e-mail: gerencia@hidroing.com

IRENA
INGENIERIA DE RECURSOS NATURALES

CALLE 61 N # 3AN – 80 / B9-402
CEL: 301-2417772
TELEFAX: 3701741
jucaescobar@yahoo.com
SANTIAGO DE CALI
COLOMBIA

Santiago de Cali, Octubre 05 de 2010

IRENA-165-GA-001/2010

EL GERENTE GENERAL DE LA FIRMA

INGENIERÍA DE RECURSOS NATURALES – IRENA Ltda.

Hace constar que, Arbey Medina Parra identificado con cédula de ciudadanía No. 94'449.532 expedida en Cali, ha prestado sus servicios como contratista independiente, en el procesamiento gráfico (elaboración, edición, e impresión) de diferentes tipos de planos, elaboración de cartografía temática y composición de proyectos SIG (Sistemas de Información Geográfica).

A continuación se relacionan los proyectos en los cuales ha participado:

- ✓ Estudios y diseños para una pequeña presa en el predio Lomas de Dapa, sobre la Quebrada La Sorpresa - Municipio de Yumbo.
- ✓ Diseño de drenaje para la vía entre San Pedro de Uraba K0+000– San Vicente del Congo K12+000.
- ✓ Reforma y ampliación de planta de chicles y gomas, Colombina S.A., La Paila – Municipio de Zarzal – Valle del Cauca.
- ✓ Diseño de drenaje para la vía entre Aguadas K0+000 y Arma K20+000
- ✓ Caracterización hidrológica, hidrogeológica, climatológica y usos del agua para el Poliducto entre Apiay – Monterrey 127 km.
- ✓ Estudios hidrogeológicos e hidrológicos para la zona de influencia del Túnel Piloto de La Línea.
- ✓ Hundimiento de la Avenida Colombia.

Atentamente,

JUAN CARLOS ESCOBAR Z.
GERENTE TÉCNICO

c.c. Archivo IRENA LTDA.

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE GEICOL S.A.

Grupo de Estudios e Investigaciones Colombiano

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **ARBEY MEDINA PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 94'449.532 de Cali, laboró para nuestra organización bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios desde el 16 de Mayo de 1999 hasta el 15 de Abril de 2005, desempeñando el cargo de Auxiliar de Ingeniería.

El Ingeniero **MEDINA PARRA**, Durante el periodo laborado, demostró en todo momento su gran capacidad para trabajar en equipo, sentido de pertenecía y responsabilidad en las labores encomendadas.

A continuación se relacionan los proyectos en los cuales trabajó:

- ✓ PBOT del Municipio de Cerrito - Valle del Cauca
- ✓ Interventoria Técnica Administrativa, Financiera y Ambiental para la construcción del puente sobre el Arroyo Pava K10+424 El Roble - Villavicencio - El Sitio, Municipio El Roble - Departamento de Sucre.
- ✓ Estudios y diseños definitivos de los Corredores pretroncales del Sistema integrado de transporte Masivo, pretroncales: Avenida 2N - Calle 5, Calle 13, Calle 16, Avenida Ciudad de Cali, Vía al Mar.
- ✓ Elaboración de los estudios y diseños definitivos del corredor pretroncal de la Calle 15 entre Carrera 15 y Autopista Sur de la Ciudad de Cali.
- ✓ Consultoría para el estudio de prefactibilidad técnica, económica y ambiental del puente sobre el Río Caquetá en la Vía Mocoa – Villa Garzón – Florencia.
- ✓ Complementación de los estudios de los puentes Quebrada Santa Gertrudis y el del K1+390 de la variante de Cisneros, Ruta 62 Tramo 6205 - Departamento de Antioquia.
- ✓ Planes de manejo integral de Madreviejas - Guarinó, La Guinea, Carambola, Chiquique, Gotae'leche, ubicados en los municipios de Jamundí, Vijes y Yotoco, respectivamente, humedales lenticos asociados al río Cauca, localizados en la Dirección Regional Surocciendente - Valle del Cauca
- ✓ Estudio de impacto ambiental para la explotación de materiales de arrastre de la Balastrera Málaga en el Corregimiento de Citronela - Municipio de Buenaventura.
- ✓ Actualización de la Zonificación de Amenazas naturales e identificación de alternativas para la reducción del riesgo en la zona de ladera de las comunas 2, 18 y 19 del municipio Santiago de Cali.
- ✓ Estudios básicos tendientes a definir el sistema más adecuado para el manejo de los recursos hídricos para riego de la zona campesina de Usenda – Vallenuevo – Municipio de Silvia – Cauca.
- ✓ Balance hídrico de la Cuenca del Río Mandivá - Departamento del Cauca.
- ✓ Balance hídrico de la Cuenca del Rio Las Cañas - Departamento del Cauca.
- ✓ Caf 7: construcción obras de protección contra inundación y socavacación lateral causada por
- ✓ el rio Ariari en las Veredas los Andes, san Ignacio, Maracos y Puerto Suárez.
- ✓ Estudios ambientales para cinco puentes en el Departamento del Cauca, Municipios de Inza, Timbío, Cagibio, El Tambo y Rosas.

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

- ✓ Estudio del caudal ecológico, balance hídrico, indicadores ambientales e inventario de recursos hídricos en los Ríos Cali, Aguacatal, Cañaveralejo, Meléndez - Cali – Valle.
- ✓ Control de inundaciones subproyectos Río Piedras - Zanjón Huasanó, Municipios de Riofrío y Trujillo - Valle del Cauca.
- ✓ Análisis del uso y explotación del material de arrastre en la Cuenca del Rio Güengüe – Cauca.
- ✓ Análisis de uso y explotación de material de arrastre en la cuenca del Río Cauca en el sector comprendido entre la represa de Salvajina y la desembocadura del Río Desbaratado - Valle y Cauca.
- ✓ Estudio y diseño de la Calle 70 - Cali – Valle.
- ✓ Elaboración de los estudios y diseños definitivos del Corredor Troncal Oriental del S.I.T.M. de la Ciudad de Cali.
- ✓ Elaboración de los estudios y diseños definitivos del Corredor Troncal Sur del S.I.T.M. de la Ciudad de Cali.
- ✓ Estudio de Estabilidad y estabilización de un sector de la vía Darién – Madroñal.
- ✓ Diseño de Obras de reparto y control de uso del agua en corrientes de la Cuenca Cauca - Departamento del Cauca.
- ✓ Estudios para la pavimentación y mejoramiento de la carretera Puerta de Hierro - Magangué - Bodega - Mompox - El Banco - Tamalameque - El Burro, Sector El Banco - Tamalameque, Magdalena - Cesar.
- ✓ Recuperación de la carretera Simón Bolívar, Tramo Zacarías – Aguaclara.
- ✓ Estudios básicos en el Río Meta, para la línea base de Ingeniería tendientes a definir el sistema más adecuado para el mantenimiento de un canal navegable, obras de encauzamiento y demás obras fluviales en el tramo comprendido entre Puerto Carreño (Vichada) K0+000- Estación Hidrométrica de San Jorge (Vichada) K325+000.
- ✓ Caf 12: estudio y diseño de obras contra la erosión causada por la Quebrada Las Damas en la cabecera municipal de Puerto Rico Departamento del Caquetá.
- ✓ Caf 13: estudio y diseño de obras contra la erosión causadas por el río Caguán sobre el puente y muelle en la cabecera municipal de San Vicente del Caguán departamento del Caquetá.
- ✓ Caf 14f: estudio y diseño de obras contra la erosión causada por el río Caguán sobre el puente y muelle para la cabecera municipal de san Vicente del Caguán departamento del Caquetá.
- ✓ Estudio de Tránsito - Capacidad Vial - Diseño Geométrico de la Intersección de la Avenida - Avenida San Mateo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (16) días del mes de Octubre de Dos Mil Diez (2010).

DIANA ELIZABETH MUÑOZ LASSO
Coordinadora Administrativa

Copia: Archivo

Arq. Jaime Carrillo Bedoya
Avenida 3 Norte No. 8N40
Santiago de Cali – Valle del Cauca
Celular: 300 652 22 46, 320 688 44 95
jacabe45@yahoo.es

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Hago constar que **ARBEY MEDINA PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 94'449.532 de Cali, laboró mediante contrato por honorarios, para el proyecto desarrollado entre enero y diciembre del año 2001:

- ✓ ***Urbanismo y paisajismo, remodelación del Parque La Ermita - Municipio de Roldanillo - Departamento del Valle del Cauca.***

Su trabajo especifico tuvo que ver con el procesamiento gráfico (elaboración, edición, diseño e impresión de planos), dando muestra de ser una persona responsable, con iniciativa y eficiente en las tareas encomendadas.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2002,

JAIME CARRILLO BEDOYA
Arquitecto Paisajista

Elaboró: JCB
Copia: Archivo

Mayagüez S.A.
Nit. 890.302.594-9

PRESIDENCIA

IAG-316-98

Candelaria, septiembre 30 de 1998

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el señor ARBEY MEDINA PARRA con cédula de ciudadanía No. 94'449.532 de Cali, trabajó para el Departamento de Ingeniería Agrícola desde Enero 29 de 1998 hasta Mayo 18 de 1998 (proyecto realizado a través de Innova Mercadeo LTDA.), y desde Mayo 19 de 1998 hasta Septiembre 30 de 1998 directamente con el Ingenio, como Dibujante de Autocad y Digitalizador. Durante este tiempo se desempeñó correctamente, por lo cual lo recomiendo como una persona trabajadora, eficaz y honrada, es de verdad una garantía contar con personas de la categoría de Arbey .

Cordialmente,

GUSTAVO MEDINA VARGAS
Jefe Departamento Ingeniería Agrícola
Ingenio Mayagüez S.A.

COPIA : Archivo
Carmen R.

INESCO Ltda.
Ingeniería Estudios Control

INGENIEROS CONSULTORES

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES INDUSTRIALES DE INESCO LTDA

HACE CONSTAR

Que el Senor ARBEY MEDINA PARRA, identificado, con la cédula de ciudadania No. 94.449.532, ha prestado sus servicios a la empresa en los siguiente periodos:

Del 19 de febrero de 1996 al 11 de abril de 1996; desempenando el cargo de Dibujante. Para el proyecto San Roque - Santa Marta

Del 18 de abril de 1996 al 30 de mayo del 1996; desempenando el cargo de Dibujante. Para el proyecto San Roque - Santa Marta.

Del 19 de junio de 1996 al 15 de octubre de 1996; desempenando el cargo de Dibujante. Para el proyecto San Roque - Santa Marta.

Del 27 de diciembre de 1996 al 31 de enero de 1997; desempenando el cargo de Dibujante. Para el proyecto Florencia - Caqueta.

Del 3 de marzo de 1997 al 3 de abril de 1997; desempenando el cargo de Dibujante. Para el proyecto Plato - Bosconia.

Del 19 de diciembre de 1997 al 8 de abril de 1998; desempenando el cargo de Dibujante. Para el proyecto Riosucio - Supia.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) dias del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Atentamente,

MARIA CRISTINA GONGORA LEYVA
Jefe de Relaciones Industriales

Cinara

S A 013 99

C E R T I F I C A M O S

Que el señor ARBEY MEDINA PARRA, identificado con la cedula de ciudadania 94.449.632 expedida en Cali prestó servicios en la Fundacion entre Noviembre y Diciembre de 1.997, realizando diseños en AUTOCAD, en el Proyecto de Seleccion de Tecnologia

El señor Medina durante este periodo realizó trabajos de excelente calidad y demostro ser una persona responsable en las labores encomendadas por lo tanto nos permitimos recomendarlo ampliamente

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los Tres (3) dias del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999)

Cordialmente

AYDEE MARIA QUINTERO M
Asistente de Direccion

c c consecutivo
hoja de vida

Instituto de Investigación y Desarrollo en Agua Potable, Saneamiento Básico y Conservación del Recurso Hídrico
UNIVERSIDAD DEL VALLE - FACULTAD DE INGENIERIA A.A. 25157 CALI, COLOMBIA - SURAMERICA
TELS.: (Meléndez) 3392345 - 3396096 - 3396097 - 3393196 - 3308961 FAX (57 2) 3393289
Estación de Investigación (Pto. Mallarino) 6629488 - 6629298 FAX 6629505

ingenieria estudios control
INESCO LTDA

INGENIEROS CONSULTORES

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES INDUSTRIALES DE INESCO LTDA

H A C E C O N S T A R

Que el Señor **ARNEY MEDINA PAVBA**. identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.449.532 de Cali, prestó sus servicios a la empresa desde febrero 19 de 1996 hasta mayo 30 de 1996, desempeñando el cargo de Dibujante Autocad . Y posteriormente fue vinculado a la empresa desde Junio 19 de 1996 a Octubre 15 de 1996, desempeñando el cargo de Dibujante Autocad, para el Proyecto San Roque Santa Marta - Buga Buenaventura.

Para constancia se firma en Cali a los veintidos (22) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Atentamente,

MARIA CRISTINA GORDORA LEYVA
Jefe de Relaciones Industriales

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14895643761

(415)7707212489984(8020) 000001489564376 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 4 4 9 5 3 2	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 4 4 9 5 3 2	1 9 9 3 1 2 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEDINA	PARRA	ARBEY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: AV 4 OESTE 22 B 75 BRR TERRON COLORADO

42. Correo electrónico: arbeym@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 4 5	6 0 2 8 9 4 0 1 1 1	3 0 0 6 1 8 4 8 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 3 0 1 1 8	7 1 1 2	1 9 9 5 1 2 3 1	8 2 9 9		3 1 1 8	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 13 / 09 : 22: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA PARRA ARBEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ARBEY MEDINA PARRA

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 94.449.532 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	AVENIDA 4 OESTE No. 22B75	Teléfonos	8940111

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LIVIO MEDINA ALVAREZ	4.623.016	PADRE
SERVELIA PARRA MUÑOZ	38.439.619	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	11.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	3.500.000
TOTAL	$ 14.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	81206436280	CHIPICHAPE	$ 7.153.535
ITAÚ	CORRIENTE	31400973-9	JARDIN PLAZA	$ 3.963.016

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VEHICULO	CAMIONETA FORD ECO SPORT HZS914	$ 55.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

	ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
TC TUYA		PRESTAMO	$ 12.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
COOPERATIVA COOMEVA	ASOCIADO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
ASESOR EN CONTRATACION ELECTRONICA PUBLICA	PARTICULAR

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Cali, mayo del 2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:34 AM horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94449532**

Apellidos y Nombres: **MEDINA PARRA ARBEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246458816

PIB
09:10:02

Bogotá DC, 06 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARBEY MEDINA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94449532:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de mayo de 2024, a las 09:11:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94449532
Código de Verificación	94449532240506091145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2024 11:07:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94449532 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91503840** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:52:37 horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94449532,** Apellidos y Nombres **MEDINA PARRA ARBEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94449532 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2024 09:19 AM

Código Verificación: **NQ39U2LBM7**

Válida hasta: **04/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2724808

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ARBEY MEDINA PARRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 94449532, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 76255-244062 desde el 18 de Enero de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 89.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2724809

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ARBEY MEDINA PARRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 94449532, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 76571-009496 desde el 19 de Febrero de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 185.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ARBEY MEDINA PARRA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **94449532** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 94449532
NOMBRES Y APELLIDOS	ARBEY MEDINA PARRA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	354
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **06/05/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MEDINA PARRA ARBEY** identificado(a) con **CC** número **94.449.532** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de febrero de 1996 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 06 de mayo de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024050609264

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-03, 03:51:17 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1062687869

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 03/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ARBEY MEDINA PARRA		
Documento	CC94449532	**Dirección**	AV 4A OESTE #22 B - 75 PRIMER PISO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8940111
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94449532	ARBEY MEDINA PARRA	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 3.080.000	$ 492.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.080.000	$ 385.000	0,522	$ 3.080.000	$ 16.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 893.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.080.000	$ 3.080.000	$ 3.080.000	$ 0	$ 492.800	$ 385.000	$ 16.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 893.900	$ 0	$ 893.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Dr. Juan Carlos Camacho.
Medicina Aeroespacial, Ocupacional y del Viajero
www.medicoaeroespacial.com/Dr-juan-camacho
Medellín, Antioquia Teléfono: +57 3246491055
Drjuan@medicoaeroespacial.com

CERTIFICADO MÉDICO PREOCUPACIONAL FECHA: 24/10/2023

NOMBRES Y APELLIDOS: ARBEY MEDINA PARRA
TIPO DE DOCUMENTO: Cédula de ciudadanía
CARGO: Ingeniero de Sistemas
EMPRESA: PARTICULAR
DIRECCIÓN: Avenida 4a Oeste No. 22B75

EDAD: 47 años
N° DOCUMENTO: 94449532
GÉNERO: Masculino
CIUDAD: CALI
TELÉFONO: 573006184884

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

Desordenes musculoesqueléticos (DME), Riesgo psicosocial, Salud Visual

AYUDAS DIAGNÓSTICAS:

Ninguna

ÉNFASIS:

Osteomuscular: Normal

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL:

De acuerdo con el examen ocupacional realizado a ARBEY MEDINA PARRA, con documento N° 94449532, en el día 24/10/2023. Se considera **No presenta restricción** para desempeñar la ocupación de Ingeniero de Sistemas.

RECOMENDACIONES GENERALES:

implementar hábitos y estilo de vida saludables, alimentación balanceada, adecuada hidratación oral, actividad física regular, asistir periódicamente a consulta preventiva en su EPS.

CONDUCTAS OCUPACIONALES:

De acuerdo con los hallazgos clínicos y el examen médico realizado, el trabajador no presenta alteraciones médicas que interfieran en el adecuado desarrollo de su actividad laboral. Se recomienda implementar medidas de trabajo seguro, haciendo énfasis en los principales riesgos asociados a su cargo.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
3. El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo
4. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
5. Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
6. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azucares, carbohidratos y grasas
7. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
8. Uso de lentes para lectura, control visual anual
9. Continuar seguimiento de patología de base en su EPS

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR:

De acuerdo con lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud de los trabajadores; así fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiologica mediante los programas de promoción y prevención de la salud.
Autorizo al médico ocupacional, quien firma este certificado a realizar el presente examen médico ocupacional y pruebas complementarias a las que haya lugar. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas, que no omito información relevante que pudieran influir sobre mi estado de salud y me comprometo a informar en forma veraz y oportuna a mi empleador cualquier cambio que pueda presentarse en las mismas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Juan C. Camacho S.
Médico Cirujano
Especialista en Medicina Aeroespacial
R.M. 11896512014
Licencia SST N°6026

FIRMA DEL MÉDICO
NOMBRE: Juan C. Camacho S.
REGISTRO MÉDICO: 11 8965/2014 - 1018412861
LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 6026 del 09/05/2018

FIRMA DEL TRABAJADOR
NOMBRE: ARBEY MEDINA PARRA
DOCUMENTO: 94449532

Código de validación:832555874929423600

Certificado
Bancario

Lunes, 6 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARBEY MEDINA PARRA identificado(a) con CC 94449532, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81206436280	2001/03/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94449532 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2024 09:19 AM

Código Verificación: **NQ39U2LBM7**

Válida hasta: **04/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC